

LICITACION PÚBLICA REGIONAL 32065001-011-16
"SUMINISTRO DE CIGARROS Y TARJETAS TELEFONICAS PARA LA
SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA DEL ESTADO DE BAJA
CALIFORNIA"

SESION DE DICTAMEN Y FALLO

En la ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las 14:30 horas del día 04 de marzo de 2016 se reunieron en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno, sita en el tercer piso del Edificio del Poder Ejecutivo en el Centro Cívico de esta ciudad, los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California en lo sucesivo el "Comité de Adquisiciones", con la finalidad de llevar a cabo la sesión Dictamen y Fallo Económico del procedimiento de **Licitación Pública Regional No. 32065001-011-16** referente al "Suministro de cigarros y tarjetas telefónicas para la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Baja California".

La C. Grecia Patricia Tamayo Tamayo, Jefe del Departamento de Invitaciones y Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno, Presidente del "Comité de Adquisiciones" en suplencia de la Oficial Mayor de Gobierno y Presidente del mismo, C. Loreto Quintero Quintero, de conformidad con el artículo 13, último párrafo, inciso c) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, informando el Presidente que se encuentran presentes la mayoría de los Miembros del Comité de Adquisiciones, en la persona de sus titulares o sus respectivos suplentes de quienes se ha obtenido el oficio de designación respectivo que se anexa al expediente de la presente licitación por lo que existe Quórum Legal de asistencia para sesionar y para la toma de acuerdos, en términos del artículo 13 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

A continuación, el Presidente notifica a los presentes que dando cumplimiento a lo dispuesto en el último párrafo del artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, se procederá a la emisión del Dictamen que servirá como base para el Fallo de la Licitación Pública Regional No. **32065001-011-16**

para el "*Suministro de cigarros y tarjetas telefónicas para la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Baja California*".

----- **DICTAMEN** -----

Licitación Pública Regional No. 32065001-011-16 para el "*Suministro de cigarros y tarjetas telefónicas para la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Baja California*".

RESEÑA CRONOLOGICA

1.- El 19 de febrero de 2016, se publicó la convocatoria en el Periódico Oficial del Estado de Baja California, respecto a la Licitación Pública Regional número 32065001-011-16, para la Contratación del Suministro de cigarros y tarjetas telefónicas para la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Baja California, misma que se realizaría con recursos propios de la dependencia solicitante y a través del Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales (Comprasbc).

2.- El 24 de febrero de 2016, cumpliendo con lo estipulado en la convocatoria referida, se llevó a cabo la junta de aclaraciones, en la cual se dio puntual respuesta a los cuestionarios de los posibles licitantes.

3.- El día 02 de marzo de 2016 se recibieron sobres con la propuesta técnica y económica de los licitantes, dándose apertura a los sobres que contenían la propuesta técnica, levantándose el acta correspondiente para su debida constancia.

4.- El 03 de marzo de 2016 se emitió el fallo técnico, procediendo acto seguido a realizar la apertura de los sobres con las Propuestas Económicas presentadas por los licitantes cuyas propuestas técnicas fueron aceptadas, de lo que quedó constancia en el acta respectiva.

5.- En cumplimiento a lo establecido en el artículo 35 Fracción II Inciso c) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones multicitada, se fijó día y hora para la emisión del fallo de la presente Licitación, haciéndose del conocimiento de los licitantes y quedando asentado en el acta respectiva.



ANALISIS DE LAS PROPOSICIONES

Como resultado del análisis y revisión cuantitativa de las propuestas técnicas de los licitantes, se obtuvo como resultado lo siguiente:

LICITANTE	DOCUMENTACIÓN DE PROPUESTA TÉCNICA
Distribuciones Dana, S.A. de C.V.	Aceptada para su Análisis
MAGOVA Comercializadora y Prestadora de Servicios, S. de R.L. de C.V.	Aceptada para su Análisis
Soluciones Industriales, Científicas y Tecnológicas, S.A. de C.V.	Aceptada para su Análisis
Osuru Trading de México, S.A. de C.V.	Aceptada para su Análisis

Del mismo modo y de conformidad con lo establecido en las bases de Licitación se llevó a cabo la revisión detallada de las propuestas técnicas recibidas, comparando las condiciones ofrecidas por los licitantes, analizando los aspectos técnicos y legales que garanticen satisfactoriamente el cumplimiento de los requerimientos técnicos solicitados en las bases de Licitación, dando como resultado de la revisión detallada lo siguiente:

Licitante	Evaluación Documental
Distribuciones Dana, S.A. de C.V.	CUMPLE Para las partidas 1 "Cigarros" y 2 "Tarjetas Telefónicas", debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en el punto 3.1, 8.1 de las bases de Licitación, así como lo establecido en la Junta de Aclaraciones.
MAGOVA Comercializadora y Prestadora de Servicios, S. de R.L. de C.V.	CUMPLE Para la partida 1 "Cigarros", debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en el punto 3.1, 8.1 de las bases de Licitación, así como lo establecido en la Junta de Aclaraciones.
Soluciones Industriales, Científicas y Tecnológicas, S.A. de C.V.	CUMPLE Para las partidas 1 "Cigarros" y 2 "Tarjetas Telefónicas", debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en el punto 3.1, 8.1 de las bases de Licitación, así como lo establecido en la Junta de Aclaraciones.
Osuru Trading de México, S.A. de C.V.	CUMPLE Para la partida 2 "Tarjetas Telefónicas", debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en el punto 3.1, 8.1 de las bases de Licitación, así como lo establecido en la Junta de Aclaraciones.

Tomando en consideración la información antes señalada el "Comité de Adquisiciones" acordó:

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 35, fracción II, inciso b) de su Reglamento y una vez efectuada la evaluación de las propuestas y verificado el cumplimiento de los requisitos solicitados en las bases de licitación, como se aprecia en el cuadro que antecede, se determina que la propuesta técnica de los licitantes: Distribuciones Dana, S.A. de C.V. para las partidas 1 y 2; MAGOVA Comercializadora y Prestadora de Servicios, S. de R.L. de C.V. para la partida 1; Soluciones Industriales, Científicas y Tecnológicas, S.A. de C.V. para las partidas 1 y 2 y Osuru Trading de México, S.A. de C.V. para la partida 2; cumplen con los requisitos solicitados en las bases de licitación, por lo que se tienen por aceptadas, por las razones que han quedado asentadas en el cuadro ya citado.

Acto seguido se procedió a la apertura de los sobres conteniendo las Propuestas Económicas de los licitantes cuyas propuestas técnicas fueron aceptadas, indicándose el monto total de la Propuesta Económica sin incluir el Impuesto al Valor Agregado.

LICITANTE	PROPUESTA ECONOMICA
Distribuciones Dana, S.A. de C.V.	Propuesta Total \$29,976,780.00 M.N Más IVA
MAGOVA Comercializadora y Prestadora de Servicios, S. de R.L. de C.V.	Propuesta Total \$11,378,112.00 M.N Más IVA
Soluciones Industriales, Científicas y Tecnológicas, S.A. de C.V.	Propuesta Total \$ 30,220,800.00 M.N Más IVA
Osuru Trading de México, S.A. de C.V.	Propuesta Total \$ 18,308,400.00 M.N Más IVA

Así mismo se procedió a la a la revisión de las propuestas antes señaladas, a efecto de verificar el cumplimiento de los requisitos exigidos, en términos del inciso a) de la Fracción II del Artículo 35 del Reglamento de la Ley multicitada, identificados dentro del punto 8.1 incisos J) y K) consistentes en el catálogo de conceptos y la Propuesta Económica, visibles en las hojas no. 13 y 14 de dichas bases.

LICITANTE	CATALOGO DE CONCEPTOS	PROPUESTA ECONOMICA (FORMATO)
Distribuciones Dana, S.A. de C.V.	Presentó	Presentó
MAGOVA Comercializadora y Prestadora de Servicios, S. de R.L. de C.V.	Presentó	Presentó
Soluciones Industriales, Científicas y Tecnológicas, S.A. de C.V.	Presentó	Presentó
Osuru Trading de México, S.A. de C.V.	Presentó	Presentó

Posteriormente se dio paso a realizar el análisis detallado de las Propuestas Económicas aceptadas cuyo cuadro comparativo se anexa al expediente de la presente Licitación.

RAZONES PARA ADMITIR O DESECHAR

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 35 de su Reglamento, el "Comité de Adquisiciones" aceptó la propuesta técnica y económica de los licitantes *Distribuciones Dana, S.A. de C.V. para las partidas 1 y 2; MAGOVA Comercializadora y Prestadora de Servicios, S. de R.L. de C.V. para la partida 1; Soluciones Industriales, Científicas y Tecnológicas, S.A. de C.V. para las partidas 1 y 2 y Osuru Trading de México, S.A. de C.V. para la partida 2*, toda vez que cumplieron con los requisitos solicitados en las bases de **Licitación Pública Regional No. 32065001-011-16** para el "**Suministro de cigarros y tarjetas telefónicas para la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Baja California**".

Por lo anterior el "Comité de Adquisiciones", con fundamento en lo establecido en los artículos 33 y 34 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 35 fracción II inciso C) del Reglamento de la Ley antes citada emite el:

----- FALLO DE LA LICITACION -----

Licitación Pública Regional No. 32065001-011-16 referente al "**Suministro de cigarros y tarjetas telefónicas para la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Baja California**".

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 35 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 41, fracción I de su Reglamento, este Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo determina que ninguna de las propuestas económicas de los licitantes participantes fue desechada como resultado de su análisis detallado.

A continuación se da a conocer el nombre del licitante cuya propuesta económica fue determinada como solvente toda vez que satisface la totalidad de los requerimientos solicitados por la convocante en las bases de Licitación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

Licitante:

Distribuciones Dana, S.A. de C.V.	Propuesta Solvente para las partidas 1 "Cigarros" y 2 "Tarjetas Telefónicas".
MAGOVA Comercializadora y Prestadora de Servicios, S. de R.L. de C.V.	Propuesta Solvente para la partida 1 "Cigarros".
Soluciones Industriales, Científicas y Tecnológicas, S.A. de C.V.	Propuesta Solvente para las partidas 1 "Cigarros" y 2 "Tarjetas Telefónicas".
Osuru Trading de México, S.A. de C.V.	Propuesta Solvente para la partida 2 "Tarjetas Telefónicas".

Basándose en el análisis detallado de propuestas económicas el "Comité de Adquisiciones" acuerda:

01-32065001-011-16.- Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, 35 fracción II inciso c) y 41 de su Reglamento, y efectuado el análisis de las propuestas económicas, se dictamina que la opción más conveniente para el Gobierno del Estado de Baja California, adjudicar la contratación del **"Suministro de cigarros y tarjetas telefónicas para la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Baja California"** a los licitantes:

MAGOVA Comercializadora y Prestadora de Servicios, S. de R.L. de C.V. adjudicándole la partida 1, por un importe total de **\$13'525,785.60** (Trece millones quinientos veinticinco mil setecientos ochenta y cinco pesos 60/100 Moneda

Nacional) incluido el 16% del Impuesto al Valor Agregado, por corresponder su propuesta a la solviente más baja.

Osuru Trading de México, S.A. de C.V., adjudicándole la partida 2, por un importe total de **\$21'237,744.00 (Veintiún millones doscientos treinta y siete mil setecientos cuarenta y cuatro pesos 00/100 Moneda Nacional)** incluido el 16% del Impuesto al Valor Agregado, por corresponder su propuesta a la solviente más baja.

Así mismo se establece que dentro de los 20 (veinte) días naturales siguientes a la notificación del presente Fallo, la Convocante pondrá a disposición de los licitantes ganadores, el contrato respectivo, debiendo presentar una garantía por la totalidad del anticipo a que tuviera derecho, así como una garantía sobre el importe total del contrato, para garantizar el cumplimiento de las obligaciones derivadas del mismo.

Una vez dado a conocer el resultado del presente procedimiento de licitación, se cierra el acto de fallo.

No habiendo asuntos pendientes por desahogar, se da por concluido el presente acto, firmando para constancia las personas que en él participaron sabedores de su contenido y alcance legal.

"EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA"

"EL PRESIDENTE"



GRECIA PATRICIA TAMAYO TAMAYO


Jefe del Departamento de Invitaciones y Licitaciones de la
Oficialía Mayor de Gobierno
En suplencia del Oficial Mayor de Gobierno

"VOCAL"



IVAN DUEÑAS MADRIGAL

En representación de la Secretaría de Seguridad
Pública del Estado



"VOCAL"

ANTONIO ZAVALA DURAN
En Representación de la Secretaría de Planeación y
Finanzas del Estado


"VOCAL"

ALMA DELIA GALLEGOS
En Representación del Área Administrativa de la
Oficialía Mayor de Gobierno

"OFICIALIA MAYOR"

CESAR MIGUEL CERVANTES ESCANDON
Dirección de Adquisiciones

LICITANTE

<p>EMPRESA: <i>Dist. Dana</i></p> <p>REPRESENTANTE: <i>Manuel Rodríguez G.</i></p>	 <hr/> <p>FIRMA</p>
--	---

